

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, FCR

Este documento ofrece detalles del producto financiero en cumplimiento con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). La información contenida en este documento se requiere por la normativa para promover la transparencia y comprensión de las características de sostenibilidad, así como de los objetivos y riesgos asociados a este producto financiero, y no tiene fines publicitarios ni de marketing.

A. RESUMEN

El Fondo Buenavista Buyout III España, F.C.R., (en adelante el Fondo) es un producto financiero que promueve características medioambientales o sociales conforme al artículo 8 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). Este Fondo se enfoca en adquirir participaciones mayoritarias o minoritarias significativas en empresas del middle-market, operando en tres verticales clave: Industria y Servicios, Consumo y Salud. Su objetivo es impulsar el crecimiento, mejorar la eficiencia operativa y acelerar la transformación digital de sus participadas.

El 51% de las inversiones realizadas por el Fondo promueven características medioambientales o sociales de uno o varios ODS, pudiendo impactar colateralmente en el resto de los ODS. Adicionalmente, el Fondo es signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) y está alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la inversión responsable.

Para asegurar que las inversiones cumplen con los objetivos definidos, se lleva a cabo un proceso de debida diligencia realizado internamente y/o por expertos externos independientes. Este proceso garantiza que las empresas seleccionadas promueven características medioambientales y sociales, midiendo y gestionando su desempeño de manera continua.

El Fondo utiliza una metodología propia para el seguimiento de sus inversiones, recopilando indicadores y métricas clave a través de una herramienta interna de gestión de datos. Estos indicadores incluyen métricas ASG (medioambientales, sociales y de buen gobierno) conforme al SFDR y otros marcos internacionales. El desempeño de las inversiones se monitoriza trimestral y anualmente.

Se promueven las siguientes características ASG asegurando su integración en el modelo de negocio de las compañías participadas:

- **Modernización industrial y eficiencia operativa**, impulsando la optimización de procesos y la mejora en eficiencia energética.
- **Digitalización**, promoviendo la automatización y la optimización de procesos.
- Creación de **empleo de calidad**, asegurando **diversidad, equidad e inclusión** en el entorno laboral.
- **Reducción de externalidades negativas**, fomentando la descarbonización y la medición y reducción de la huella de carbono.

- **Fortalecimiento de estructuras de gobernanza**, mediante el establecimiento de políticas de compliance, sistemas de incentivos adecuados y prevención de corrupción.

B. SIN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Una parte del Fondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles según el Artículo 2(17) del SFDR y, en consecuencia, no se considera alineado con la Taxonomía de la UE conforme al Reglamento (UE) 2020/852. No mide ni reporta el grado de alineación de sus inversiones con los criterios técnicos de selección establecidos en dicho marco regulatorio.

El Fondo se clasifica como artículo 8 bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), buscando contribuir a objetivos medioambientales y sociales en el sector industria y servicios, consumo y salud. Para asegurar que las inversiones sostenibles no generan impactos negativos, se realiza un proceso de debida diligencia que incluye la evaluación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad, así como la identificación y mitigación de impactos adversos.

El Fondo alinea su gobernanza y prácticas de gestión con las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos.

C. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DEL PRODUCTO FINANCIERO

El Fondo promueve características medioambientales y sociales invirtiendo en empresas del *middle-market* en las tres verticales (**Industria y Servicios, Consumo y Salud**) que contribuyen a las macro tendencias de transformación industrial, optimización de procesos, innovación en salud y bienestar, consumo responsable, eficiencia operativa y transformación tecnológica. Estas inversiones están alineadas con varios ODS, como el ODS 3 (**Salud y Bienestar**), el ODS 8 (**Trabajo decente y Crecimiento Económico**), el ODS 9 (**Industria, Innovación e Infraestructura**), el ODS 11 (**Ciudades y Comunidades Sostenibles**), el ODS 12 (**Producción y Consumo Responsable**) y el ODS 13 (**Acción por el clima**).

Transformación industrial y optimización de procesos:

- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 12 – Producción y Consumo Responsable
- ODS 13 – Acción por el clima

Innovación en salud y bienestar:

- ODS 3 – Salud y Bienestar
- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 12 – Producción y Consumo Responsable

Evolución del consumo responsable:

- ODS 8 – Trabajo decente y Crecimiento Económico
- ODS 12 – Producción y Consumo Responsable
- ODS 13 – Acción por el clima

Eficiencia operativa y transformación tecnológica:

- ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles

D. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

La estrategia de inversión del Fondo se centra en la adquisición de participaciones mayoritarias o minorías significativas en empresas del middle-market, permitiendo una gestión activa en la toma de decisiones y una influencia directa en el Consejo de Administración de las compañías participadas. Se define un plan estratégico a largo plazo, aplicando mejoras de gestión y pudiendo acometer inversiones adicionales para financiar su crecimiento continuo y sostenible, estableciéndose como principal fin la creación de valor. Asimismo, el Fondo goza de una mayor capacidad de influencia para la toma en consideración de los factores ASG y la estrategia de sostenibilidad de las empresas en la gestión activa de las compañías.

Si bien el Fondo integra consideraciones de sostenibilidad en su estrategia de inversión y adopta medidas para mitigar impactos adversos, no aplica el principio de 'Do No Significant Harm' (DNSH) conforme a la Taxonomía de la UE. No obstante, el Fondo sigue buenas prácticas de gobernanza en línea con los requisitos del Artículo 8 del SFDR.

Se realiza un análisis ASG previo a la inversión y se establecen planes anuales para mitigar riesgos e incidencias adversas.

El proceso de debida diligencia para evaluar prácticas de buen gobierno en las empresas incluye la revisión de integridad empresarial, cumplimiento normativo, estructura de gobernanza y gestión de riesgos.

Política para evaluar las prácticas de Buena Gobernanza

El Fondo promueve que las empresas en las que invierte sigan prácticas de gobernanza y supervisión corporativa robustas. Esto incluye fomentar la implementación de estructuras de gobierno corporativo efectivas, que garanticen la adecuada supervisión en áreas clave como auditoría, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

- Estructuras de gobernanza efectivas: Consejos de administración con diversidad e independencia.
- Definición de mecanismos de supervisión en auditoría, riesgos y cumplimiento normativo.
- Sistemas de compensación alineados: Políticas de remuneración que reflejen los intereses de accionistas y gestores.
- Compromiso ético: Promoción de políticas contra el soborno y actos indebidos, en línea con normativas nacionales e internacionales.
- Transparencia: Implementación de sistemas de información adecuados para la toma de decisiones.

En el proceso de análisis de nuevas inversiones, el Fondo evalúa en detalle las prácticas de gobernanza de las compañías candidatas. Entre ellas, se abordan cuestiones esenciales como la existencia y composición del Consejo de Administración, la retribución de los consejeros, la

existencia de políticas de cumplimiento, la existencia de sistemas de información adecuados, las políticas de proveedores, las políticas de ciberseguridad y protección de datos.

En aquellos casos donde se detecten deficiencias o prácticas de gobernanza por debajo de los umbrales deseados, se implementarán planes de acción específicos para fortalecer la estructura de gobernanza y asegurar su alineación con las mejores prácticas internacionales.

Elementos vinculantes de la estrategia de inversión:

- **Lista de exclusión:** antes de invertir en cualquier compañía, se realiza un análisis de exclusión mediante la lista de exclusión de BUENAVISTA. Aquellos incluidos en el listado quedarán automáticamente descartados como objeto de inversión. La lista de exclusión del fondo abarca: actividades ilegales, producción y venta de armas o munición, Juego, actividades con riesgo reputacional.
- **Análisis ASG:** en la fase de pre-inversión, se realiza una diligencia debida en ASG de la compañía analizada previa a la inversión, que puede realizarse interna o externamente. El análisis culmina en un informe con conclusiones sobre el desempeño ASG, impactos adversos y objetivos de mejora. Las conclusiones se debaten en el Comité de Inversión antes de tomar la decisión.

Durante el período de inversión, y como parte de nuestra hoja de ruta ESG, se define e implementa un plan de creación de valor ESG, diseñado en función del diagnóstico inicial. Este plan fija acciones específicas, metas y KPIs orientados a la mejora del desempeño ambiental, social y de gobernanza de la compañía. Se fomenta la designación de responsables internos de ESG, así como el empoderamiento del Consejo de Administración y del equipo directivo en estas materias.

- **Medición de KPIs y puntuación:** se emplean indicadores para medir y seguir el avance en aspectos medioambientales y sociales respaldados por el Fondo. Los indicadores se convierten en un sistema de puntuación que facilita la evaluación de cómo las empresas en cartera están contribuyendo a las características promovidas.
- **Reporte al Consejo:** se propondrá comunicación de los indicadores al consejo de cada empresa de la cartera al menos anualmente. El Fondo se propondrá designar un responsable dentro del consejo de cada participada para asegurar el cumplimiento de la comunicación.

E. PROPORCIÓN DE INVERSIONES

El 51% de las inversiones realizadas por el Fondo invertirán en activos que promuevan las características medioambientales o sociales alineadas con uno o varios ODS. Aunque el Fondo no tiene como objetivo exclusivo la inversión sostenible, la mayoría de las inversiones contribuirán a la promoción de estos criterios en los sectores industrial y servicios, consumo y salud.

F. SEGUIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

El seguimiento de las características medioambientales o sociales se realiza mediante una metodología propia que incluye la monitorización de indicadores y métricas ASG. Las empresas participadas se comprometen a reportar periódicamente estos indicadores, incluyendo el consumo de energía, generación de residuos, inclusión y equidad social, seguridad laboral, derechos humanos, colaboración con stakeholders, gobernanza y cumplimiento normativo entre otros.

Estos indicadores se traducen en un sistema de puntuación para evaluar la contribución de las compañías en cartera.

G. MÉTODOS DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

Para evaluar y monitorizar el progreso sobre las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, se realiza un proceso de debida diligencia interna y/o por expertos independientes. Este análisis incluye el cumplimiento normativo, estructura de gobernanza, las mejores prácticas, cultura de empresa, diversidad e igualdad y eficiencia energética.

Si el proceso de debida diligencia determina que el punto de partida para la promoción de características medioambientales y sociales de la empresa objeto de inversión no es óptimo, se considerará como un factor importante en la selección de activos que conforman el Fondo y se trabajará para corregirlo. Una vez realizada la inversión, el Fondo implementa mecanismos de supervisión sobre la actividad y desempeño de la compañía participada, para garantizar el cumplimiento de la promoción de las características medioambientales o sociales y la mejora de los aspectos identificados durante la debida diligencia ASG y siguiendo las recomendaciones del Comité de Inversión.

Para cada inversión, se establece una hoja de ruta que contiene objetivos ASG, planes de acción e indicadores para monitorizar el progreso. La hoja de ruta asegura la alineación de la empresa participada con los objetivos de promoción de características medioambientales o sociales del Fondo e incluye estrategias de mitigación de riesgos y de incidencias adversas, buscando la creación de valor a largo plazo de la inversión. Cada Sociedad participada designa un responsable ASG encargado de coordinar la implementación de los planes de acción y de reportar su progreso, así como de informar de cualquier desviación o incumplimiento al equipo de inversión del Fondo.

En el Fondo se practica la gobernanza y gestión activa mediante la participación en el Consejo de Administración de las empresas participadas. En este sentido, se revisa periódicamente en las reuniones del Consejo el desempeño de las empresas respecto a las prácticas ASG junto con los resultados financieros y, siguiendo las obligaciones específicas de reporte que detalla el Reglamento SFDR y los estándares técnicos regulatorios (RTS), y se presenta un informe anual. Por otro lado, se proporciona formación de capacitación en ASG a la alta dirección y al Consejo, vital para fomentar prácticas medioambientales y sociales. Simultáneamente, se asignan responsabilidades específicas en sostenibilidad, tanto en el Fondo como en las empresas participadas, para reforzar la gobernanza y el cumplimiento de estas prácticas. Finalmente se implementan estrategias ASG alineadas con las mejores prácticas del sector.

La Sociedad gestora de Buenavista Buyout III España dispone de una metodología propia para el seguimiento de sus inversiones mediante una herramienta interna de gestión de datos. Esta herramienta facilita la recopilación adecuada y homogénea de indicadores y métricas de gestión. Entre los indicadores monitorizados se incluyen métricas conforme al Reglamento SFDR y las principales incidencias adversas (PIAs), así como métricas de desempeño ASG y de cambio climático incluidas en marcos internacionales como el TCFD.

Se analizan anualmente indicadores cualitativos y cuantitativos comunes a toda la cartera. Además, se desarrollarán indicadores clave de desempeño específicos de la empresa, que evalúen los factores de sostenibilidad relevantes desde una perspectiva financiera para la empresa. Finalmente, el Fondo propone la presentación de los indicadores ESG al Consejo de cada empresa participada, como mínimo una vez al año, promoviendo la designación de un consejero responsable que vele por el seguimiento y actualización de los objetivos ESG.

H. FUENTES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos de desempeño son proporcionados por el/los responsables ASG que recogen de los distintos equipos de gestión de las empresas participadas y se revisan por el equipo de inversión del Fondo y la responsable ASG.

I. LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y LOS DATOS

Las limitaciones pueden incluir la disponibilidad y precisión de los datos que son enviados por las compañías, la variabilidad en los estándares de reporte de las compañías y los cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar la evaluación de los indicadores ASG. Para corregir cualquier limitación, el equipo de inversión implementa controles para asegurar la calidad de los datos.

J. DILIGENCIA DEBIDA

En la fase de pre-inversión, se realiza una diligencia debida de sostenibilidad en la empresa candidata, que puede ser interna o mediante consultores externos. Los resultados se presentan en el Comité de Inversiones, y se establece un plan anual para abordar riesgos o incidencias adversas descubiertas. Durante el período de inversión, BUENAVISTA supervisa los factores de ASG en las empresas de la cartera, propone medidas de mejora y realiza reuniones periódicas para revisar y actualizar el plan ASG.

Revisar el apartado 'Métodos de las características medioambientales o sociales'.

K. POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

El Fondo asegura la presencia de miembros de BV en el Consejo comprometidos con la sostenibilidad y también promueve la concienciación sobre ASG en la alta dirección y el consejo de las empresas participadas. Se sugieren responsabilidades específicas en sostenibilidad para reforzar la gobernanza y el cumplimiento de estas prácticas. Se fomenta la designación de personas responsables de ASG y se establecen objetivos cuantitativos y cualitativos. Se realizan informes de ASG junto con las empresas de la cartera.

En caso de incidentes relacionados con sostenibilidad, el equipo de inversión evaluará el impacto y tomará las medidas para mitigarlo.

L. ÍNDICE DE REFERENCIA ASIGNADO

El Fondo no tiene un índice de referencia asignado.

M. CONTROL DE VERSIONES

Fecha	Aprobada por	Descripción del cambio
Septiembre 2025		